
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS

RESOLUCION N°	
24	/23

Montevideo, 27 de abril de 2023.

VISTO: la renuncia presentada por la Sra. Micaela Ferreira Nauar documento de identidad N° 5.109.640-0 quien se desempeña en UTEC como Becario Administrativo para la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico (TIM 1/22);

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por la funcionaria en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 29/23 del 24 de enero de 2023, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas, la facultad de aceptar las renunciaciones;

II) que corresponde agradecer a la funcionaria los servicios prestados en su puesto en UTEC;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Aceptar la renuncia presentada por el Sra. Micaela Ferreira Nauar documento de identidad N° 5.109.640-0, al cargo Becario Administrativo para la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico (TIM 1/22), a partir del 30/04/2023.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Lic. Silvana Saravia
Directora Centro de Desarrollo de Personas